

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Nº Expediente: 2024/ASE/000933

MODALIDAD LICITADORA

LICITACIÓN ELECTRÓNICA

Abierto, regulación armonizada

OBJETO

ACTA DE APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO-Nº1 (Documentación administrativa), ADMISION DE LICITADORES, APERTURA DEL SOBRE ELECTRONICO-Nº 2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática.), VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN del expediente instruido para la contratación del "Servicio de apoyo y mejora a la conservación de las Instalaciones eléctricas, electromecánicas, redes de riego, limpieza de estanques, instalación de tratamiento de agua y pozos de las zonas verdes mantenidas por el Servicio de Parques y Jardines"

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón. Oficial Mayor (P.S. del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D^a Isabel González Romero (Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior).
- ✓ D^a María Ugart Portero. Adjunta al Servicio del Taxi.
- ✓ Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

Secretaria:

D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 11 de marzo de 2025.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores, Plaza Nueva 1. Sevilla

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPD434OOZKV73UGD4BTAEI	Fecha	12/03/2025 08:37:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD434OOZKV73UGD4BTAEI	Página	1/3



Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico se constata, través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que las empresas que han licitado en plazo son las siguientes,

- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.
- UTE ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. -TURBEPAL, S.L.
- PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Comienza la sesión con la apertura del sobre electrónico nº 1 (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) de los licitadores habidos en el procedimiento y del examen de la documentación se constata que la documentación presentada por cada licitador en los archivos electrónicos nº1 es completa y correcta. A continuación, se procede a la apertura del Archivo electrónico-sobre nº 2 “Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática”, de las licitadoras presentadas, resultando lo siguiente:

Criterio 1. Oferta económica (80 puntos):

Valoración económica de las ofertas
 Puntuación máxima a otorgar.....: 80,00
 Importe de licitación.....: 413.223,14
 Valor medio de las ofertas.....: 333.347,11
 Umbral base aceptadas (-15% de la media)..: 283.345,04
 Cuantía para realizar la puntuación (K)..: 283.345,04

Licitador	Baja	Puntuación
UTE-TURBEPAL	27,40%	69,74
COMSA	20,49%	52,15
PIAMONTE	10,10%	25,71

Criterio 2. Ampliación del plazo de garantía (10 puntos)

EMPRESA	AUMENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN
COMSA	2 años	10
UTE ARPO-TURBEPAL	2 años	10
PIAMOTE, S.A.	2 años	10

Criterio 3. Aumento frecuencia cambio lecho filtrante (5 puntos)

EMPRESA	AUMENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN
COMSA	1 vez cada año	5
UTE ARPO-TURBEPAL	1 vez cada año	5
PIAMOTE, S.A.	1 vez cada año	5

Criterio 4. Porcentaje incremento repuestos (5 puntos)

EMPRESA	AUMENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN
COMSA	30% Incremento	5
UTE ARPO-TURBEPAL	30% Incremento	5
PIAMOTE, S.A.	30% Incremento	5

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPD434OOZKV73UGD4BTAEI	Fecha	12/03/2025 08:37:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD434OOZKV73UGD4BTAEI	Página	2/3



De acuerdo con lo anterior, se realiza la siguiente propuesta de clasificación según la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE ARPO-TURBEPAL	89,74
COMSA	72,15
PIAMONTE, S.A.	45,71

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a todas las empresas licitadoras teniendo en cuenta que la documentación contenida en el sobre nº1, relativo al cumplimiento de los requisitos previos, es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE ARPO-TURBEPAL	89,74
COMSA	72,15
PIAMONTE, S.A.	45,71

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa UTE ARPO-TURBEPAL clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2, en relación con el artículo 140 de la LCSP, para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPD434OOZKV73UGD4BTAEI	Fecha	12/03/2025 08:37:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD434OOZKV73UGD4BTAEI	Página	3/3

